I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000295

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 22 MAR 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0465/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/171/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/030/2019 del Departamento de Tesorería Municipal; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **ROBERTO ESTEBAN AZOLA VALENZUELA**, R.U.T. [redacted], la suma de $54.388.- (cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos), por cobro erróneo del permiso de circulación 2019.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.